

ACTA DEL DIRECTORIO

El día 19 de marzo de 2019 a las 17:00hrs. UTC, se reúnen los directores Wardner Maia (WM), Javier Salazar (JS), Esteban Lescano (EL), Alejandro Guzmán (AG), Gabriel Adonaylo (GA), Rosalía Morales (RM), Evandro Varonil (EV) y el director ejecutivo adjunto Ernesto Majó (EM), contando además con la presencia de Rafael Ibarra (LI), en carácter de invitado, y con la presencia de la asistente ejecutiva de dirección Carolina Méndez (CM) y el asesor legal Eduardo Jiménez (EJ).

1. Agenda y Actas

1. Aprobación de agenda - Se aprueba la agenda
2. Aprobación de actas pendientes:
 - Acta 19 de febrero 2019
JS plantea dudas respecto a la inclusión de links en el Acta. Se intercambian ideas y se resuelve que los links sólo irán en las versiones de trabajo y no en la versión final. En caso de la aprobación de un documento, este se adjuntará al final del Acta como Anexo cuando corresponda.

2. Resolutivos

1. Aprobación de Convocatoria a la Asamblea Ordinaria
EJ explica el contenido del documento. Se aprueba la convocatoria por unanimidad (ANEXO 1).
2. Compromiso de Transparencia de LACNIC

EM presenta el documento “Lineamiento de Transparencia” y explica el objetivo de contar con un documento que refleje el compromiso de LACNIC con la Transparencia y permita asegurar la continuidad del trabajo en este campo, incorporando el compromiso del Directorio con este tema. Se analizan los cambios sugeridos en los días previos, realizándose modificaciones y se aprueba por unanimidad la versión modificada. (ANEXO II)

3. Discusión

1. Revisión de Compendio de Procedimientos y Políticas del Directorio

EM presenta el compendio, con todos los documentos relevantes del Directorio. Se agregó una columna con la fecha de última actualización de cada documento y se indican los tres documentos que se propone trabajar este año: Política de Reserva Operativa, Política de Gestión de Inversiones y Distribución de Cargos del Directorio. La idea es revisarlos y actualizarlos según sea necesario.

JS indica que sería bueno tener el link de acceso a los documentos originales, al menos de los 3 documentos que se propone actualizar durante 2019.

Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad que los 3 documentos que se propone trabajar serán subidos espacio de archivos (drive) para que el directorio pueda informarse adecuadamente y que se incluirá la fecha de actualización de cada uno para futura referencia.

2. Discusión de exoneración de cuota de inscripción a eventos LACNIC 31 y 32.

EM plantea la realización de un programa de apoyo para facilitar la participación de pequeños operadores que aún no sean socios de LACNIC en los próximos eventos de Punta Cana y Panamá. Esta idea surgió a partir de la participación de OR en los eventos de AndinaLink (Cartagena) y de WISP en Tijuana, donde conoció a una gran cantidad de operadores pequeños que no tienen conocimiento de LACNIC, ni de la posibilidad de contar con sus propios recursos. Adicionalmente, existen distintas asociaciones que en conjunto reúnen a cientos de entidades en varios países (México, Colombia, Ecuador, Argentina, etc.)

En este marco, resulta oportuno promover un acercamiento de estos operadores por lo que se plantea habilitar un pequeño esquema de becas, donde se exonere del costo de la inscripción al evento y eventualmente, del costo diario para asistir (day pass), en caso que no se alojen en el hotel sede, para un cupo limitado de 20 o 25 personas.

WM complementa la información de AndinaLink, donde también estuvo presente. Considera muy importante esta iniciativa para acercarse a esta importante comunidad de operadores. Varios directores manifiestan su apoyo a la iniciativa, pero también señalan que su instrumentación debe realizarse de manera que permita alcanzar efectivamente a los pequeños operadores identificados.

EL sugiere definir algunos criterios tales como que no sean asociados, que sea la primera vez que participan de una reunión de LACNIC y que sea uno sólo por organización.

WM considera muy importante ofrecer la oportunidad a la mayor cantidad posible de participantes pues es un grupo muy numeroso y motivado, por lo que sugiere solo brindar la exoneración de matrícula. AG considera que los criterios para elegir a los aplicantes deben estar bien definidos para evitar favoritismos. Sugiere hacer un LACNIC On The Move o una iniciativa similar, en aquellos países donde se identifique la existencia de estas comunidades. AG sugiere identificar algunas métricas que permitan realizar su evaluación posterior.

El Directorio discute distintos aspectos que deben ser atendidos en la implementación de la iniciativa, como criterios de selección, participación de las asociaciones, comunicación y cantidad potencial de beneficiarios. Se concluye en favorecer el apoyo a la mayor cantidad de interesados.

A continuación, se aprueba por unanimidad la iniciativa de exonerar la matrícula para pequeños operadores que no sean socios de LACNIC para el próximo evento de LACNIC 31 en Punta Cana, quedando sujeto a la evaluación que se realice de esta experiencia, su repetición en eventos futuros.

4. Informativos

1. Registro en Acta de Listado de Declaraciones de Relaciones)

Se presenta el detalle de personas que han actualizado su declaración (Anexo III), restando una sola persona completarla, a quien ya se le había recordado hacerlo, por lo que, seguramente en el correr de la semana se complete y quedaría cerrado el punto.

2. Informe de Viajes Recientes: EL (ICANN 64)

EL informa sobre su viaje al evento de ICANN 64 en Kobe, Japón, donde participó por primera vez de una reunión presencial del ASO AC. Considera que fue una reunión muy productiva, con la posibilidad de conocer personalmente a muchas personas que solo se conocía remotamente. Informó que el tema principal fue la elección de una posición al board de ICANN donde hay dos candidatos en disputa.

5. AOB

GA comenta sobre el planteo realizado informalmente a OR sobre la necesidad de contar con un update periódico para el Directorio cuando existen discusiones en la lista lista de Políticas. Comenta que cuando hay un movimiento intenso en la lista de políticas, como es en este momento, a veces se dificulta dar seguimiento, por lo que le planteó a OR la posibilidad de contar con ese update periódico.

AG concuerda y recuerda su solicitud de diciembre pasado de contar con una herramienta web para el seguimiento de este tipo de discusiones y considera que se necesita disponer de herramientas complementarias al correo electrónico.

Siendo las 15:38 hrs. UTC se da por terminada la reunión

Anexo I – Convocatoria a Asamblea

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE LACNIC

Se convoca a los Socios de LACNIC a la Asamblea Ordinaria de Socios de Registro de Direcciones de Internet para América Latina y Caribe (LACNIC) a celebrarse el 7 de mayo de 2019, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 16 y 30 horas en segunda convocatoria en el Centro de Convenciones del Barceló Bávaro Beach Resort, Punta Cana, República Dominicana.

La Asamblea se convoca a los efectos de discutir el siguiente orden del día:

- 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;
- 2) Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, informe de los Auditores Externos e informe de la Comisión Fiscal al 31 de diciembre de 2018.
- 3) Designación de dos socios para la firma del acta.

Asimismo, se pone a disposición de los Socios en la página web de LACNIC, un modelo de Carta Poder autorizando a los representantes de los Socios a comparecer y votar en la Asamblea Ordinaria en su representación y la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Fiscal.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente,

Esteban Lescano
Secretario

Wardner Maia
Presidente

Anexo II - Lineamiento de Transparencia

Lineamiento de Transparencia de LACNIC

Marzo 2019

Introducción

LACNIC es una organización privada sin fines de lucro que gestiona recursos mediante la aplicación de políticas definidas por la comunidad en procesos abiertos, participativos y de abajo hacia arriba. Como organización basada en membresía, se debe a sus asociados, quienes son los mandantes de la organización, y también a la comunidad ampliada, destinataria final del desarrollo de Internet.

La aplicación de principios de transparencia y rendición de cuentas en cualquier organización es deseable como práctica de buena gestión, de honestidad. Pero en el caso de una entidad de las características de LACNIC, también es una obligación dada su finalidad de administrar en beneficio de la comunidad los recursos numéricos de Internet de América Latina y el Caribe.

Esa responsabilidad histórica es hoy aún mayor luego de haber asumido en conjunto con los demás RIR, la custodia de las funciones de la IANA (actual PTI) relacionadas con gestión de los recursos numéricos de Internet (NRO Review Committee), luego de que el gobierno de los Estados Unidos dejara caducar el contrato que lo vinculaba con ICANN.

Antecedentes

Si bien en el estatuto de LACNIC no se encuentra una mención específica de la palabra “transparencia”, en su elaboración se incorporaron desde el inicio elementos de control y rendición de cuentas en línea con una administración responsable de los recursos de la comunidad. Algunos ejemplos son:

- Artículo 15: Convocatoria a Asambleas. “Las Asambleas se convocarán (...) con 15 días de antelación **deberá ponerse a consideración de los socios la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal** y cualesquiera otros documentos que vayan a ser considerados en los puntos de la agenda remitida.”
- Artículo 26: Sobre las obligaciones del Directorio: “Presentar a la Asamblea General Ordinaria la **Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal**. Todos estos documentos deberán ser puestos en conocimiento de los socios con la anticipación requerida por el art. 15 para convocatoria a la Asamblea Ordinaria”
- Artículo 28: sobre las obligaciones del Presidente: “...**Velar por la marcha y administración de LACNIC**, observando y haciendo observar el Estatuto, los reglamentos, las resoluciones de las Asambleas y del Directorio...”
- Artículo 27 – Atribuciones de la Comisión Fiscal:
 - “**Vigilar los libros y documentación contable** que respalden los asientos volcados, **fiscalizando la administración**, y comprobando el estado de caja y la existencia de los fondos, títulos y valores, de acuerdo a las leyes y el estatuto vigente.”
 - “**Anualmente dictaminará sobre la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos** presentadas por el Directorio a la Asamblea Ordinaria al cierre del ejercicio.”

En línea con lo precedente, desde el primer ejercicio (2002) se elabora y publica un Reporte o Memoria del ejercicio con el detalle de todas las actividades realizadas, las estadísticas del registro de los recursos numéricos administrados y los estados financieros correspondientes. Desde 2004 además, una firma auditora independiente, que se rota cada 3-4 años, emite su dictamen el que también es publicado.

Anualmente la información es enviada a cada uno de los asociados y luego es presentada a la Asamblea de Socios para su discusión y aprobación durante el primer evento de cada año. Una vez aprobada por la Asamblea, la documentación es publicada en el sitio web de LACNIC quedando disponible para el público general (comunidad ampliada, colaboradores).

En el año 2013 se incorporó en el sitio web de LACNIC una sección “Transparencia”, donde se presenta en forma organizada la información de utilidad a estos fines. Implicó revisar toda la información del sitio y seleccionar aquellos contenidos que debían estar disponibles en la sección. También en este proceso se identificaron nuevos recursos de información que fue necesario hacer disponible, así como la mejora en general de la presentación y facilidad de acceso de la información existente.

Este trabajo permitió cumplir los requerimientos derivados del involucramiento como comunidad de números de Internet en el proceso de transición de la supervisión de las funciones de la IANA promovido por el gobierno de USA.

La relevancia pasada y presente de este ejercicio histórico y el compromiso institucional al respecto se encuentra adecuadamente recogidos en la definición actual de Misión (2016):

*“Administrar los recursos numéricos de Internet de América Latina y el Caribe a través del desarrollo participativo de políticas, basados en una cultura de excelencia, **transparencia** y mejora continua, agregando valor a nuestra comunidad mediante: ...”.*

Como organización estamos cada vez más expuestos frente a nuestra comunidad y otros actores regionales, por lo que resulta apropiado establecer un **Lineamiento de Transparencia** que asegure la consistencia y continuidad del trabajo en este campo.

Lineamiento de Transparencia

El Directorio de LACNIC está comprometido con el cumplimiento de la transparencia en todos los procesos relevantes que se abordan en la gestión de los recursos numéricos de Internet en América Latina y el Caribe.

Ello implica una preocupación permanente por identificar, documentar y hacer disponible toda aquella información que los distintos grupos de interés de LACNIC, Asociados, Comunidad y Colaboradores, **tengan derecho a ver** sobre aspectos de su interés particular.

El Directorio considera de la mayor importancia brindar a los asociados y comunidad, según sea el caso, información oportuna y útil sobre los procesos relacionados con el registro de los recursos numéricos de Internet, incluyendo el funcionamiento de los órganos estatutarios y la gestión de los recursos financieros.

Adicionalmente, nos comprometemos a mantener una comunicación franca con nuestros colaboradores, generando un ambiente informado sobre los aspectos de su interés.

A efectos de facilitar el acceso y disponibilidad de la información, se dispondrá en el sitio web de LACNIC de una sección específica (Transparencia) la que reúna toda la información que se identifique como de interés a estos fines. Desde allí se podrá acceder a los contenidos actualizados que se generan por la organización a lo largo de los años.

Con el objetivo de mantener un canal de comunicación con la comunidad atendida por LACNIC y más allá y como una forma de apoyo por si hay alguna dificultad para encontrar información o para recibir sugerencias para mejorar esta sección, se mantiene la dirección de correo transparencia@lacnic.net, referida en el apartado de Transparencia en el sitio web.

Esta sección estará en permanente revisión para asegurar su actualización y la incorporación de nuevos ítems a medida que se identifica su relevancia.

Anexo III

Reporte de Declaración de Relaciones

Nombre					Ocupación, principal empleador	Participación en Directorios de asociaciones Familiares y/o Afectivas con algún funcionario/empleo de LACNIC												
Directorio	Anexo I	Anexo II	Anexo III	Rol	Anexo II				Anexo III	FECHA								
Wardner Maia	x	x		DIR	✓					2019/01/16								
Javier Salazar	x	x	x	DIR	✓	✓			✓	2019/01/22								
Gabriel Adonaylo	x	x	x	DIR	✓	✓			✓	2019/01/17								
Alejandro Guzman	x	x		DIR	✓	✓				2019/01/22								
Rosalía Morales	x	x		DIR	✓	✓				2019/01/18								
Evandro Varonil	x	x		DIR	✓	✓				2019/01/18								
Esteban Lescano	x	x	x	DIR	✓			✓	✓	2019/01/31								
Comisión Fiscal	Anexo I	Anexo II	Anexo III	Rol	Anexo II				Anexo III	FECHA								
Hernán Arcidiácono	x	x		FISCAL	✓	✓				2019/01/23								
Adriana Ibarra	x	x	x	FISCAL	✓				✓	2019/01/28								
Aristóteles Dantas	x	x	x	FISCAL	✓				✓	2019/03/05								
Comisión Electoral	Anexo I	Anexo II	Anexo III	Rol	Anexo II				Anexo III	FECHA								
Marcelo Corradini	x		x	ELECTORAL						2019/02/19								
Horacio Tedesco	x	x	x	ELECTORAL						2019/01/23								
Vivian Valverde	x	x		ELECTORAL	✓		✓	✓		2019/01/29								
Nancy Córdoba	x	x	x	ELECTORAL	✓				✓	2019/02/19								
Carolina Cofré	x	x		ELECTORAL	✓					2019/02/06								
Staff	Anexo I	Anexo II	Anexo III	Rol	Anexo II				Anexo III	FECHA								
Oscar Robles-Garay	x	x		CEO	✓	✓				2019/01/18								
Ernesto Majó	x	x		DCEO	✓					2019/01/17								
Carlos Martínez	x	x		Gerente	✓					2019/02/06								
Diego Mena	x	x		Gerente	✓					2019/02/01								
Laura Kaplan	x	x		Gerente	✓					2019/03/21								
María Gayo	x	x		Gerente	✓					2019/01/23								
Alfredo Verderosa	x	x		Gerente	✓					2019/01/19								
Florencia Bianchi	x	x		Gerente	✓					2019/01/31								
Asesor Legal	Anexo I	Anexo II	Anexo III	Rol	Anexo II				Anexo III	FECHA								
Eduardo Jimenez	x	x		AsLe	✓	✓	✓	✓	✓	2019/01/18								